

BENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.

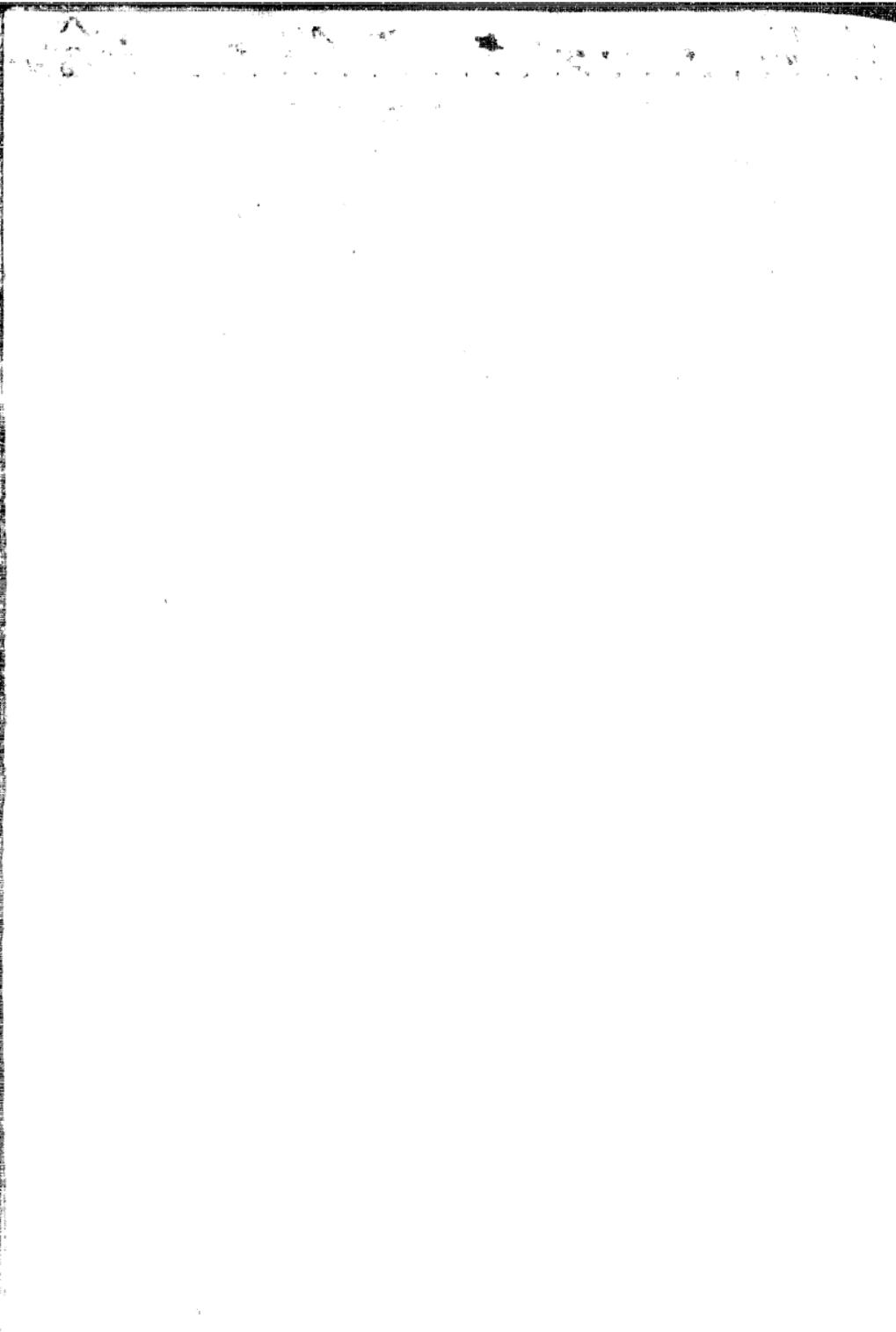
ORACION
PANEGRICA.
QUE EN LA TRANSLACION DEL
Venerable Cadaver de el Siervo
de Dios
EL EXCMO. SEÑOR D. DIEGO
DE ARZE Y REYNOSO,
OBISPO DE TVY, AVILA,
y Plasencia, Confejero de Estado, e In-
quisidor General de Espana.

D I X O

EL Rmo.P.Fr.IVAN DE S.CALIXTO,
Provincial del Orden de Trinitarios Det-
ca'cos, Redemptores de Cautivos, en su
Colegio de la Villa de Zalamea, el dia
30.de Septiembre de 1721.

DEDICADA
AL SUPREMO CONSEJO DE LA SANTA
General Inquisicion de Espana.

Impreso en Granada en la Imprenta de Andres Sanchez.



AL SUPREMO Y SACRO TRIBVNAL DE LA SANTA GENERAL INCVISION.

M.P.S.



AXIMA fue de Licurgo , y Socrates , que se avian de sacrificat à los Dioses aquellas cosas , que por su entidad , eran de poco valor ; (1.) *exigu res valoris Dij offerri volebant.* Porque imaginaron discretos , que en el Tribunal de los Dioses , vivian con tanta propiedad las luces , que la victima , que por su parvedad , no merecia atencion , la elevaba à tanto valor la luz de la potestud , que con vna proteccion tan soberana , se evidenciaba la estimacion sin contingencia .

Al mas Supremo Tribunal se ordenan , como a su centro , las lineas de este Sermon . Por su materia , que es la translacion del Venerable Cadaver de el Excelentissimo , Illustrissimo , y Reverendissimo Señor Inquisidor Gen. al el Señor D. Diego de Arce y Recynoso , por cuya virtud él se constituye apreciable , porque jamás deixa V.A. de estimar à un Principe , en quien hubo tanto , que aprender .

(1)
*Lycurg. Et So-
cates apud La-
rin. in Psalm.*

Que si à Abrahan le nombra el Texto Principe de Dios: (2) *Princeps Dei es apud Nos.* O se de nomina Hombre de Dios, como leyeron los Hebrewos: (3.) *Homo Dei*, porque tratò los negocios de la Religion, con tan singular pureza, que le ganò los aplausos, por justicia: (4.) *Creditit Abraham Deo, & reputatum est illi ad iustitiam.* Quien tuvo, como el Señor Inquisidor General, en defender la Fè tanta equidad, certificada tiene en V.A. la estimacion.

Quien dedica à V. A. este Sermon, es el Conde de la Torre de Arce, Señor de la Villa de Bentrances, y de los Cotos de Figueroa, Tejuciras, Tinco, y otros Lugares en el Reyno de Galicia, Familiar del Santo Oficio, y sobrino del Excelentissimo Señor Inquisidor General; y es dictamen acertado, que quanto recibió de su Excelentissimo Tio, como aplauso, lo buelva à V.A. como tributo, haciendo sacrificio de aquella sangre de su Santo Tio, que le informa, para asegurarse las benignidades de V.A.

Vna Torre lo ofrece, y à vna Torre Suprema le encamina: que si quiso vn discreto, que la Torre, por su elevacion, copie à el Tribunal de la mas grande rectitud, lo dirige à vna Torre de tanta grandeza, para que le imprima todo el valor à ella víctima.

Aquella Casa de la Sabiduria, que se construyò para Tribunal de la mayor pureza: (5.) *Sapientia edificavit sibi Domum.* Se llama, en tentir de

(1.)
Genes. cap. 23

(3.)
Los 70.

(4.)
Ad Roman. 4.

(6.)

*Hebrei apud
Cornel.*

los Hebreos, Torre : (6.) *Domum, id est, Arcem.*
Tad soberano era este Tribunal , que tenia siete
columnas (u dosel) : *Excidit columnas septem.* Y si en
ches columnas escribe V. A. los mas gloriosos triun-
fos, que son sus resoluciones tan justas ; no podia
el Conde de la Torre de Arce eternizar su rendi-
miento à V. A. con otro mejor blasón , que ha-
ziéndole holocausto de este papel, donde le haze
vn recuerdo de aquella hetoyca resolucion de el
Señor Inquisidor General.

El Autor, como mas debil instrumento , es
el condicuo, que mas se interessa en hallar à V.A.
benigno, para que no cierre su poderosa mano à
recibir este Panegyrico ; que si por mio, tiene las
qualidades de borron, en V. A. hallará tanto ex-
plendor , que no solo le borre lo informe , sino
que con su autoridad suprema le anime. Indulto
es de la causa superior , ó principal , que sea tan
activo su impulso, que eleve la fragil entidad del
instrumento : Lucgo en el crystal de V.A. halla-
rán estos borrones tantas luces, que no se queda-
rán informes.

En la circunsferencia de el Trono, dize San
Juan , que se admiraba vn mar de vidrio , con
tan hermosa similitud , que era el dibujo mas
propio de el crystal : (7.) *Et in circuitu sedis tan-
quam mare vitreum simile cristallo*, y es V. A. vn
mar de vidrio , tan profundo , como cristalino,
porque las profundidades de su rectitud , solo en
su máximo crystal se podrán eternizar.

(7.)

Apocal. 4. v. 6

Luc-

Luego serà fortuna de este papel, que lo ilumine tan magestuoso crystal , imprimiendole el valor de que es incapaz por su entidad. Así quedará lucido, y patrocinado. Ciento es, que se quedará desconocido , aunque no por su materia, siendo de tan excellentissima memoria , à no ser con tanto poder ilustrado. V. A. por su dignacion reciba este obsequio debaxo de las alas de su poder, que así sobre saldrá mas en V.A. su poderosa luz. La que conserve la Beatissima Trinidad en su mayor exaltació, quanto necesita la Chritiandad. En este Real Convento de Trinitarios Descalços Redemptores de Cautivos de la Ciudad de Granada en 9. de Enero de 1722.

SEÑOR.

B. L. P. de V. Alteza su perpetuo,
rendido Capellan.

Fr. Juan de San Calixto.

BEN-

~~ENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.~~

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. Alejandro de la Concepcion, Ministro General de el Orden de Descalzos de la SS. Trinidad, Redencion de Cautivos, &c. Por el tenor de la presente, con asenso de nuestro Disfridor General, damos licencia al P. Fr. Juan de San Calixto, Provincial de nuestra Provincia de la Transfiguracion, para que pueda imprimir el Sermon, que predicó en la Translacion d'el piadosamente Venerable cuerpo del Excelentissimo Señor Don Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General de Espana, &c. Atento à que de nuestro orden ha sido visto, y examinado, por personas doctas de la Religion, y de su dictamen se puede imprimir. En fee de lo qual mandainos dar las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario en este nuestro Convento de Madrid en diez dias de el mes de Octubre de mil seiscientos y veinte y un años.

*Fr. Alejandro de la Concepcion
Ministro General.*

Por mandado de N. P. Ministro General.

*Fr. Bernardino de la Concepcion
Secretario.*

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P.Fr.

Antonio de Guadix, Lector que fue
de Sagrada Theologia, Custodio de
Roma, Ex-Difinidor General, y
Guardian de los Conventos de Jaen,
y Granada, en su Convento de Revere-
rendissimos Padres Capuchinos.

Por comision, y orden del Señor D. Gabriel Jo-
seph de Rus y Contreras, Provisor, y Vicario
General, por el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fran-
cisco de Perce, Arcobispo de Granada, del Consejo de
su Magestad, &c. Recibi, para la Censura, este Sermon,
que el Rmo. P. Fr. Juan de San Calixto, Maestro Pro-
vincial del Sacro Orden de R.R. PP. Trinitarios Del-
calços, predicó en la Translacion del V. Cuerpo del Es-
celentissimo Señor Don Diego de Arce y Reynoso, de
santa memoria, y Dedicacion del Templo de su Cole-
gio de Zalamea. Y confieso, que al ver el nombre del
Autor, suspendi mi tiega obediencia: pues siendo como
es su Rma. tan conocido por el Pulpito, chancilleras, relev-
antes prendas, y excelsa doctrina: *Et ut omnia dicam,*
meritissimo Prelado de tan Docta, y Santa Religion:
Approbas suo de nomine suu; que decia Seneca? y assi fuera
temeridad en mi imaginar censurarlo.

Lo admiti empero para admirarlo, y no fue frus-
trado mi intento. Pues aviendo visto hallé, que pro-
missum meum implevit, qui cum videras illum, & audias idem
sit. Confieso, que exclame con el Gran Casiador: *o
nobilis vena!* *Nescit inde* (& si in minimis) *aliquid nasci me-
diocre.* Si bien no lo estraño, conociendo, como conoz-
co, la excelsa correspondencia, y sublime piedad de tan
Sagrada Religion para con sus bienhechores. Y por
eso si en la Translacion de los huesos de el antiguo Jo-
seph, fue el Orador, y su Panegyrista, aunque en vn de-
siferto, como Sichen, no menos que Moyses, eloquentis-
simo, y discreto. Discrecion, y muy piadosa adver-ten-
cia

Seneca, Epist. 75.

Casiador. 10. variar.

Fuisse Moisem eloquen-
tem, & dissertum, do-

cent Origines. M. Gregor. Rupertus, lib. 1. in
Groil. cap. 18. &c.

que en la Transicion del Venerable Cuerpo de
Excelentissimo Principe, : ay a fido, aunque en una
victoria, el Drador ya tan digno Prelado, y tan eloquente
Orador, que portamos titulos, como de eloquente,
y de Redemptor de Captivos, &c. puede asir
a Moyses. Fue en Funcion de de licarle el Templo
y Colegio à la Santissima Trinidad: y así se pue-
de darle el dando repetidos parabienes à tan ilustre Vi-
lla, de que gozen gran Santuario, y tan poderoso Teso-
ro, al rendir immensas gracias à la Trinidad Beatissima, y
dejar con el Profeta: Quan amados, quan santos, quan
estimables son vuestros Templos, Señor de las virrudes,
Santo Bruno, y Vao. Dios de los Exercitos: bien pue-
des muchas Villas, y aun Ciudades, embridar con tanta
emulacion la dicha, y felicidad de Zalanea. De mi di-
go, se entremece, y liquida mi alma, y devucion, consi-
derando gozan tan grá Santuario, y estimable Tesoro en
el Templo de la Santissima Trinidad, donde habita Dios
para liberalissimo enriquecer à los hóbres. Feliz tierra,
en donde tambien aquel Excelentissimo Principe, co-
mo si solitario, por no hallarselle con facilidad se mejan-
te) caudalosa Aguilu, con las alas, y plumas de sus in-
comparables prendas, y heroicas virtudes, se elevò justa-
mente à los mas altos solios de la Monarquia: hallò
para si casa condigna, donde ennoblecendo su dichosa
Patria descansa, hasta que renaciendo Fenix, sea subli-
mado à los solios, que su piedad, y virtudes se merecie-
ron, y possee su Venerable Alma, segun cree nuestra
piedad. Tambié como Tortola en la Religion Trinitaria
halló nido, y Colegio, en donde alternando los Alta-
res, y las Cathedras, lo iluminativo, y afectivo en con-
tinua oracion, leccion, mertificacion, y estudios, crie
sus Santos, y venerables hijos: *Vt ingredientes pulli, dis-
ponendo sacras ascensiones in cordibus eorum Cherubim, & Ser-
aphim aggrediuntur.* Y bolando con multiplicadas alas de
fervor, y Seraphico zelo, no solo inflamen, y enfervor-
zien la Christi undad, sino tambien alumbren, è ilumi-
nen los mas remotos climas de los infieles, como con
tanta gloria de Dios lo hazen, y han hecho siempre los
de san Sacro Instituto. Siendo muy singular gloria de
Zalanea posseer tan glorio nido, y tan gran Tesoro,
pudiendo aplicar: *Beatum dixerunt alij populum cui hac*

Flm. junior.

Casiodor. s. Variar.

Y volviendo al Sermón, buelvo á dezir con Plinio, que aviendolo visto : *Censoria virgula nihil laudis, & admiratione multa digna reperi.* Por lo qual juzgo, no se debe conceder le imprima, sino que á tan docto, y piadoso Maestro : *Tantis meritis praelucens favendum clausis, & plausu. Sic sentio, salvo, &c.* En este Convento de Capuchinos de Granada, Diziembre 12. de 1721.

Fr. Antonio de Guadix.

ENCIA DEL ORDINARIO.

Por mandado Don Gabriel de Ruy y Contreras, Colegial en el Capítulo de Catedra de la Universidad de Salamanca, Gobernador, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Señor Don Francisco de Perea y Portas mi Señor, Arzobispo de el Capítulo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que predicó el M. R. P. Fray Juan de San Calixto, Ministro Provincial de el Sacro Orden de Trinitarios Descalzos, en la translación del Cuerpo de el Excelentissimo Señor Diego de Arce y Reynoso, y Dedicacion de el Templo de su Colegiata de Almazán, conjurado por el M. R. P. Fray Antonio de Guadix, Obispo, y Padre de Provincia del Sagrado Orden de Padres Capuchinos, gobernante de esta Ciudad, atento a no contener cosa que desdiga a las buenas costumbres, insertandose esta nuestra licencia. Dada en Salamanca en quinze dias de el mes de Diciembre de mil setecientos y siete años.

Firma Ruy.

Por mandado del Señor Provisor.

Pedro Antonio Palomino,
Not. May.

*Aprobacion del M. R. P. M. Felipe de Herrera, de la
Compania de Jesus, Cathedratico de Sagrada Escri-
tura en el Colegio de S. Pablo de Granada, Rector
del Colegio de Malaga, y Examinador Synodal de
su Obispado, Secretario de Provincia, y Rector que
fue del dicho Colegio de San Pablo desta Ciudad.*

Por comision del Illmo. Sr. Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada He recibido para la censura esta Oracion Panegyrica, que en la Translació del Cadaver del Excelentissimo, y Venerable Señor D. Diego de Arce y Reynoso, General Inquisidor de España, y Consejero de Estado, dixo el Rmo. Padre Fr. Juan de San Calixto, Provincial de Andaluzia de los Religiosissimos Padres Trinitarios Descalços, en su Colegio de la Villa de Zalamea. Y aviendolo visto, y leido, no he encontrado en ella cosa alguna, que se oponga à la sana, y Católica Doctrina, ó à las buenas costumbres: antes debo celebrar los plausibles esfuerzos de la eloquencia, y pluma del Rmo. Padre Provincial, con que contribuye à los debidos respetos de vn tan insigne Benefactor, y apasionado devoto de su Santissima Familia; y à lo digno de vn asumpto tan glorioso, qual es la Translacion del precioso Cadaver del Excelentissimo, y Venerable Señor D. Diego de Arce y Reynoso, cuya pureza, è integridad de vida, dedicada al bien publico, en tantos, tan diferentes, y tan altos empleos, y ministerios de la Republica Christiana, dexò en toda España tan firmes, y generales impresiones de su Santidad, que han passado à vivas llicitaciones del culto publico en los Altares, con la Cabeça Suprema de la Iglesia: de forma, que con bella armonia se haze notar, la mutua comunicacion de glorias entre el Templo, y el Cadaver del que le hizo fabricar para lugar, y deposito de sus huesos; siendo glorioso el Templo por el cuerpo del Señor Reynoso; y este glorioso, por el Templo, que el cogió para su Sepulcro. De el que Jacob erigió para su amada esposa Raquel, dize el Sagrado Historiador estas misteriosas palabras: *Erectaque Jacob titulum super sepulchrum eius: hic est titulus monumenti Rachel.* Este titulo, dice Pererio insigne Comentador del Genufis, no fue otra cosa, que vna pie-

à quien se sintaron muchas otras dedicadas al
Templo : *Vnde sunt lapus principalis, postea tamen sunt ali ad-
moditas preberet ut administrando Curia Divino.* Casi
se ha de decir que no fuese en el circulo del Seminario que vio Templo
de su Señor, al Divino Culto : este es el titulo, que perpetua
el nombre de Raquel, y el rito q no necesita de otra recon-
sideracion, para que todo el mundo le venere, fin del faber,
que es monumento de Raquel. Digamos pues, que el Templo
que contiene el cadaver del Señor Reynoso, es ilustre titu-
lo del Señor ; y que el caudal depositado, es singular recon-
sideracion del unico Templo, à cuyo titulo serà mirado con
veneration de toda España, , quizás algun dia del mundo ro-
de con mas Sagrada, y autentica declaracion del Vicario de
Cristo. Las famolas Piramides de Egypto, sobrios sepul-
cios de los Prolemeos, quanto eran objetos mas admirables por
la magnitud incole, tanto perdian por los vergonçosos cadava-
res que encubrian.

Et Regnum cuncte exstructo monte quiescunt,

Cui Prolemeorum matres, seruumque justendem

Piramides claudit me.

Monumentos artificiosas, y monumentos eternos para la ig-
norancia. No así el Templo, que sirve como de caxa al Sepul-
cro del Señor Reynoso, y es vasa sobre que se levanta la pira-
mide de su gloria hasta el Cielo, à donde vnicamente erigiò to-
das sus operaciones, como lo manifiesta su prodigiosa vida.
Presto juzgo, que se pueda dar la licencia, que se pide para
la impresion de esta Oracion. En este Colegio de San Pablo
de la Compania de Jesus de Granada, en 15. dias del mes de
Prestoembre de 1721.

Felipe de Herrera.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

Fuia Ciudad de Granada en diez y siete días de el mes de Diciembre de mil setecientos y veinte y un años, su Señoría Illma., el señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, de el Consejo de su Magestad, Presidente en esta Real Chancilleria: En vista de la aprobación de el Padre Felipe de Herrera, de la Compañía de Jesús de esta Ciudad, del Sermon Panegyrico, que predicó el M. R. P. Fr. Juan de S. Caxtixto, Provincial del Orden de Trinitarios Descalzos, en su Convento de la Villa de Zalamea, en la Translacion del Venerable Cadáver del Exce-
llentísimo Señor Don Diego de Arce y Reynoso, Obispo que fue de Tuy, Avila, y Plasencia. Dixo su Señoría Illma. que daba, y dió licencia, para que en qualquier de las imprentas de esta Ciudad se imprima dicho Sermon, atento a no contener cosa alguna contra N. Santa Fe Ca-
thólica, y leyes de estos Reynos, y mando se dé por certificación, y lo señala su Señoría Illma. Esta rubricado. Don Juan Garcia Pretel.

Como lo referido consta, y parece de dicho auto de licencia susin-
ferto, que original por aora queda entre los papeles de esta Secretaría de
dicho Real Acuerdo de mi cargo, a que me refiero; y para que conste doy
la presente en Granada en diez y siete de Diciembre de mil setecientos y
veinte y un años.

D. Juan Garcia Pretel.

ORA:

AVE MARIA

Ssma.

ORACION PANEGRICA

EN LA TRANSLACION DEL VENERABLE
Sacerdote del Excellentissimo Señor Don Diego de
Alce Reynoso, Inquisidor General de España,
al Templo nuevo de la Ssma. Trinidad
de Trinitarios Descalços.

TEMA.

Fide Joseph mariens de ossibus suis mandavit. Div.

Paul ad Hebreos cap. 11. v. 22.

Hunc hunc domini salus a Deo facta est. Luc. c. 19. v. 2.

SALVACION.

ODO ES GUSTO, QVANTO
encuentran los afectos ; algun fin avor
le haze enternecerse à los ojos. El pecho
labra otro Templo , para hazer sacrificio
de su gozo ; los ojos con su ternura auna-
gan a construir vn Altar para su pena. El
pecho se alimenta con lo que sacrifica;
los ojos viven con lo que lloran. Luego
que las ruedas de un gozo, se mezclan oy las amarguras de un
llanto. Veainos si le contradizien, ó se componen.

Ex-

(1.)
Psal. 79. v. 6.

Exclamia David con su acostumbrado sentimiento, y hace la mas retórica expresión de su llanto. Con vnos indicios de muerte declara en hermosa frase su vida. (1.) *cibabis nos pa- ne lachrymarum.* Este énfasis se compone con reflexion. Como pan te sirvia de alimento; como las lagrimas ponderaría su quebranto. Como pan para vivir, es gozo de la misma vida; como lagrimas, es el papel donde se escribe su pena. Y es la ponderacion mas discreta, comprender un gozo, que aun no cabe en los afectos; con un sentimiento, que no saben sentirlo bien los ojos.

(2.)
Lorin. in hunc
Psal. m.

(3.)
Conej. cap. 50.
v. 24.

Era esta congoxa, nota Lorino, (2.) en aquella estraña circunstancia de trasladarse los huesos de Joseph de las riberas del Nilo (donde, à movimientos de yna obeja, se descubrió su sepultura,) (3.) à aquel Templo, ó Sepulcro, que fue monumento eterno de su aplauso. Luego ya está clara la pena: gozese el pecho con sus finezas, rógan los ojos el silencio con las lagrimas. Que si se traslada à un Sepulcro, ó Templo nuevo el cadáver de Joseph, se ha de explicar la pena con el semblante de dolor, sea el gozo por el Templo donde se coloca; sea la pena por el Cadáver del héroe tan grande, que se traslada.

(4.)
Ioan. cap. 8. v.
59.

Viò Abraham súdias, que fue dia soberano, porque tenía luces de divino: (4.) *Abraham videt dies meum.* Para su gozo era estrecho su corazón, porque no cabía el placer en la estera de su voluntad. Nuestro dia es el de la Dedicación de este Templo, donde vive tan gozoso el ánimo, que en su hermosura aprehende un objeto delectable el alma. Pero (como no ha de ayer fortuna, que no arrastre su cadena) tiene este dia impresiones de amargura; porque se nos refresca la memoria de un hombre, quien por desfrible pagó tributo à la muerte, debió eternizarla su vida, para que no sintieramos con tanto desconsuelo su falta.

Que se murió el Excelentísimo, Illustrísimo, y Reverendísimo Señor el Señor Don Diego de Arévalo Keyno, Colegial Mayor de Cuenca, Oidor de la Real Chancillería de Granada, Regente de la Audiencia de Sevilla, Conejero Real, Obispo de Tuy, de Avila, y de Plasencia, Inquisidor General de España, nombrado Presidente de Castilla, a lo que hizo su comprensión la más poderosa resistencia, y Consejero de Estado, el mejor Ministro de aquel Monarca tan glorioso, que sus hechos ferán la pauta à los siglos, el Señor Don Felipe IV. que fió al grande conocimiento de su Excelencia todos los aciertos de su Corona!

Honorador de mi Religion Sagrada, que tiene imprentos
~~en su caracter, que no se puede borrar~~ aquellos favores, que
le debio a su amor! Fundador, y Patrono de este Colegio, que
protocolara para la posteridad aquellas impaciétes antias, con
que solicito su fundacion! Que este Ministro, y Prelado tan
grande le perdimos! Eternamente le lloraremos.

Al trasladar se los huesos, ó el cadaver de Joseph, explica
David su pena con vna especialissima singularidad. Dize: que
ledio Dios vna bebita de lagrimas, pero que era vna amargura
con su medida. (5.) *Et potum dabis nobis in lacrymis in mensura.*
En esta tráslacion de su Excelencia, se le renueva á nuestro co-
raçón la mas triste congoxa. Luego deben ser los follozos con
medida: porque a no empeñarse el Cielo en mensurar nuestro
llanto, quando se mitigara nuestro sentimiento? Luego esta
demonstración incluye las cenizas de esta tragedia; pero tambien
las glorias de este Templo, que se dedica. Luego todo lo
que sentimos, se templa con el gusto de trasladar el cadaver de
su Excelencia á este Templo. Construyó el Píalmo á ver si sale
con todas sus circunstancias el dibujo.

Declara la translacion de Joseph con la metafora de tras-
ladarse vna viña: (6.) *Vineam de Egypto transtulisti.... et plantasti*
eam. El impulso de plantarla, es el modo mas singular de en-
grandecerla. Nota Lorino, (7.) que esta viña es vn Varon per-
fecto: *Viro comparatur perfecto.* Cuyo sazonado fruto consiste en
lo maduro de la prudencia: *Maturitatem prudentie.* Y quien hi-
zo de lo prudente naturaleza, como el Señor Arce Inquisidor
General de España? En las consultas del Monarca, cogió mu-
chos frutos de su prudencia la Monarquia.

Se copia en la hermosura de la Justicia, dice el mismo
Lorino: (8.) *Injustie pulchritudinem.* Fue el mas hermoso en lo
justo, como se evidenció en las resoluciones de vn Reyno tan
busto. Por esta justicia le pareció á su conciencia, que era pre-
cioso dexar la Mitra, si avia de ser Inquisidor General de Espan-
a: porque juzgó su rectitud, que era injusticia tener las obe-
jas sin Pastor. Juntó la justicia con la misericordia: *Veritatem*
misericordia, para labrar de sus admirables prendas, la mas viva
estampa.

Se explayó esta viña en el explendor de la Fé: *Explendo-*
rum Fidei. En este cargo, aun no puede el discurso ponderar su
zelo. Este le comia su corazon: porque en las cosas de la Fé,
no lo permitia soñiego á su voluntad. Y qué á vn hombre de
tanto importe, lo indujo á su império la muerte! Que vn Prin-
cipe

(5)

Idem Pj.al.v.6.

(6)

Idem Pj.al.v.9.

(7)

Lorin. hic.

(8)

Idem. ibid.

4.

cipe en la Fé tan puntual, ha de parar en el horror de vn Pantheon! Si su Fé hubiera sido muerta, muy acreedor era de la sepultura. Pero que siendo el mas constante en creer, no se exima de morir! Qué vn Inquisidor General de los mas eficaces deseos, lo ha de arrastrar la muerte á sus calabozos!

(9.)
Sup. in Them.

(10.)
Ibidem.

(11.)
Vers. Ethiop. hic.

(12.)
*Ioseph cap. 24.
v. 52.*

(13.)
*Lauret. verb.
Spelunca.*

(14.)
*Flores de Agon.
n. 17 12.*

(15.)
Idem n. 1265.

(16.)
*Bernard. lib. de
Sentent.*

Joseph, dize nuestro Tema, que murió por la Fé: (9.) *Fide Joseph mortens.* Pues ya no me admiro, que niuera el Señor Don Diego de Arce; porque si por la Fé tuvo tantos caños de entidad, que resolver, por esto tuvo mas de que morir. Ordendó Joseph por su ultima voluntad, que de sus huesos se avia de hacer vna translacion: (10.) *Et de ossibus suis mandavit.* Y dize la version Etiopica: (11.) *Mandavit illis de asportandis ossibus.* Y su Excelencia quiso honrar este Templo, mandando traer aqui su Cadaver. Luego por la Fé muere, y se traslada. Consecuencia fue de su ultimo parafisimo, trasladar los huesos de su Excelencia á este Templo.

A donde se trasladaron los de Joseph? A vn Sepulcro, que estava en Sichen: (12.) *Ossa quoque Joseph spelierunt in Sichen.* Frasle es de la Escritura llamarle Templo al Sepulcro. Cueva se llamo el de Joseph. O sea Sepulcro, ó sea Cueva, con el concepto de Templo se vnivoca, dize Laureto: (13.) *spelunca, in qua habitavit Iohannes Templum significare potest.*

Era este Templo, ó Sepulcro intitulado de Abraham, Isaac, y Jacob. No ay mejor copia del Mysterio de la Beatisima Trinidad; así le expresó Dios este Mysterio a Moysé, quando lo subia a Egypto. Luego la translation de Joseph, y de su Excelencia, es a vn Templo nuevo: que para Josephlo era el Sepulcro, que tiene por titulo vn Mysterio tan Soberano. Luego esta es la mayor gloria de esta viña: trasladarla á esta Iglesia nueva, porque es de la Trinidad Beatisima.

Testifica Flores, que lo misino es Templo, que Martyrio. Por esto á vn Templo, que se fabricó en el Monte Calvario, se le puso por blasón, el Grande Martyrio. (14.) *Magnum Martyrium;* porque fue aquell Templo Teatro, donde se representó el modo mas rigoroso de padecer, que pudo la tyrania inventar.

Fre Joseph, afirma el mismo Flores, Martyr, (15.) porque aunque su sangre no se vio vertida (como nota mi Padre San Bernardo: (16.) *Martyrium sine sanguine*) se escandalizó el mundo, al ver su persona encarcelada; entre cordeles tan alligada, que sufrió los desconsuelos de desterrada. Luego á su Templo le pondremos este epitafio: *Magnum Martyrium.* Luego si este Templo es de vn Martyr, desterrado, astigido, y muerto

rigores de la impiedad, como fue el Señor San Blas: à este Templo, donde se propone la muerte mas barbara, que pudo la crudelidad discurrir, a este se ha de trasladar el Señor Inquisidor General.

Y como se coloca esta viña en esta Iglesia? Como planta, dice David: (17.) *Plantasti eam*, como es plantado el Justo en el suelo del Templo Soberano: (18.) *Plantatus in domo Domini*. Lo mismo es plantar esta viña, que establecer, ó fundar esta Iglesia, nota San Geronimo: (19) *Stabilisti*: luego lo mismo es trasladar el Cadaver de su Excelencia a este Templo, para establecerlo, que aver sido la causa eficiente para fundarlo.

No solo se traslada su Excelencia como plana, sino es que esta viña en este Templo, haze alarde de su sombra: (20.) *operari mones umbra eius*. Si como planta lo establece, como sombra lo patrocina, porque à tantas corrientes de cariño, les toca el derecho del patronato. Que de este patrocinio se entienden aquellas palabras de David: (21.) *sub umbre alarum tuarum protege me*. Luego aqui se ha de trasladar, si como Patrono así loquiso favorecer.

El motivo de esta translacion, lo toca eruditamente Titelman. Para que se traslade esta viña, ó Joseph de un lugar, donde le tuvo la necesidad escondido, hasta verlo à este Templo maravilloso trasladado: (22) *Qui vincam de loco incommodo transfrat ad alium locum commodiorem*. Poniendo aqui su dozel para perpetuar su habitacion, dice el mismo Titelman: (23) *Dans affirmam, et securam habitationem*. Perpetuanente lo ha de posseer el Señor Inquisidor General, si es suyo este Templo por fundador, y Patrono.

Con sus ramos haze tambien esta viña sombra à los Cedros: (24.) *Et arbusta eius Cedros Dei*; ó como leyó San Geronimo, sus mitmos ramos son los Cedros: (25.) *Et rami illius Cedri Dei*. Cedros son los Prelados ilustres, que concurren à esta victima, como lo es esta Familia Religiosa de mi Padre San Francisco, que por esto, para acreditar sus virtudes, dice la version Caldea, que estos Cedros eran vnos Preceptores fuertes: (26.) *Ets precepiores fortes*; y Cedros son los que componen esta nobilissima Villa. Que si para todos fue tan benigno su Excelencia, que le tuvo las mejores atenciones a su Patria; asisten oy en esta Ara, pagandole con este tributo de su ansia, aquella atencion tan amorosa.

Que si à vn Cedro incorruptible, para denominarlo mas admirable, se le puso este hermoso Epigrafe: (27.) *Morim vita.*

17.
Pbi supr. n. 6.

18.
Psal. 91. v. 14.

19.
*Hieron. ap. Lo-
rin hic.*

20.
*Psalm. vii supr.
v. 11.*

21.
Psalm. 16. v. 8.

22.
*Titelm. in hunc
Psalms.*

23.
Idem ibid.

24.
Idem vers. 11.

25.
*Hieron. ap. Lo-
rin.*

26.
Vers. Cald. hic.

27.
*Flores in Eccles-
iaſt. n. 16 14.*

vita. Este Cedro es la vida de este difunto : oy concurren estos Cedros en este Templo nuevo , para que renazca en sus aromas este Excelentissimo difunto. Luego en las tablas de su incorrupcion, logra el señor D. Diego de Arce su immortalidad.

Luego de todo lo discurrido se deduce esta consequencia insalvable: Luego si oy se canta el laurel de esta translacion, luego se le debe a este Templo la salud : (28) *Hodie huic domini salus à Deo facta est.* Es esta salud la Gracia, que asi se nombra aquella Imagen de Maria, nota Silveyra : (29.) Luego si el honrar este Templo su Excelencia , es trasladarle por motivos de justicia , ha entrado Christo en el, para inundarlo con los diluvios de su Gracia.

AVE MARIA.



*FIDE IOSEPH MORIENS, &c. Paul. vt sup.
Hodie huic domui salus à Deo facta est. Luc. vi sup.*

INTRODVCCION.



Vé impaciente vivió David , porque así lo dictaba su razon , y su voluntad ! Sin sollozó le informaba su coraçon; porque padecía vna amorosa violencia su gratitud. No hallaba tiempo para su desconsolo; porque aun no trapezaba con la quietud su cariño. Quien le motivaba este alhego ? El no hallarle a Dios proporcionando Templo : (30.) *Donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Iacob.* Luego hasta labrarle a Dios Altar para su veneración, no tuvo su entendimiento quietud.

Hable aquí proporcionablemente nuestra voluntad. Que desvelos no ha costado este Templo ! Qué fatigas la perfección de estas Aras ! Cómo no avia de asfijirle nuestra fineza , si no tenia Templo la Trinidad Beatissima , ni Panteon donde trasladar el Venerable Cadaver de su Excelencia ! Precioso era tan grande Templo, si se avia de trasladar tan gigante Prelado. Ya solloziga nuestro querer , porque llegó el lance de esta traslació.

Por

28.
Luc.c. 19. v.9.
29.
silv. in Evang.
tom. 4.

30.
Sal. 131. v.5.

Por impulsos de la Fè se decretò la de Joseph : (31.) *Fide
moriens*. Grande vanagloria del morir, el spirar à esfuerzos
de la fidelidad ! La muerte fué el antecedente fatal de su trasla-
cion. Por esta fée mandò conducir sus huesos al Sepulcro, que
para su cuerpo era el Templo mas famoso. Luego el trasladar-
se el Cadáver del Excelentissimo Señor D.Diego de Arce à este
Templo, fue de su voluntad el decreto mas amorofo.

31.
Et sup. in Them.

Luego por esto se le entra por las puertas la salud à este
Templo : (32.) *Hodie huic domui salus à Deo facta est*. Y esta merced
con el carácter de favor le tocó por suerte, dice Vatablo : (33.)
Salus huic domui obigit. Y no solo fue buena fortuna para la ca-
sa, fue tambien gloriola fuerte para la familia : así lo acredita
la version Arabiga : (34.) *Fidei conseruit salus habitatoribus huius
domus*. Luego la entrada de Christo en esta casa (porque tuvo
su parte la fée de Zacheo) fue para hacer aquel Templo mas
glorioso, y à Zacheo mas afortunado.

32.
Luc. vi sup.
33.
Vatabl. hic.

Luego entra Christo en la casa , ó Templo de Zacheo,
para honrarlo , y ennoblecerlo : así lo perfiade San Ambro-
lio : (34.) *Alterum mansonis sua claritate nobilitat*. Luego à in-
fluencias de su claridad , le dió al Templo mas gloria con su
luz. Fue esta con tanta novedad , que la gloria del Templo , y
fortuna de Zacheo , fue vna admiracion. Así lo afirma Beda:
(35.) *Hodie in domo pusilli Zachai oportet illum manere : hoc est, novae
lucis gratia corrugante*. Luego quedó la casa con mas gloria , y
Zacheo con mas fortuna. Luego si el Señor Arce (por lo puro
de su Fè) se traslada , verifica que su Venerable Cadáver deno-
mina à este Templo mas glorioso : y colocando aquí à su Ex-
celencia, se admira mas afortunado. Estos dos puntos serán mi
argumento , sin que tenga lo que dixere otra credibilidad, que
la humana , que esta veneracion se debe à los decretos Pontifi-
cios, y à nuestra Madre la Iglesia.

34.
Amb. lib. 8. iiii
Luc. prop. fin.

35.
Beda. lib. 5. cap.
77. in Luc.

P V N T O I

Muchos Templos consagra la Gentilidad à Hercules.
Entre tanta idolatria , como le sacrificó su cegue-
dad, les advierte vna discrecion : (36.) Veneraron
con singular estimacion el Templo , que le labraron junto à
Cádiz : sin fundaren otro respeto la fingida gloria de este cul-
to supersticioso, que estar en este Templo el cuerpo , ó el cada-
ver de Hercules. Y discurrieron , que era el Templo mas glo-
rioso, porque era trono, y custodia de su cuerpo. Aun-

36.
*Teatr. de los Dio-
ses, tom. 2. l. 2.
cap. 24.*

Aunque tuviera muchos Templos su Excelencia , fuer este el mas atendido , porque aqui està su Cadaver depositado. Aunque derribó la muerte esta Torre : aunque de vna fabrica tan hermosa , solo lloran nuestros ojos la ruina ; con el barro de este muro arruinado , se admira este Templo engrandecido. Con este despojo le basta para su aplauso. Este Cadaver constituye à este Templo famoso.

Si la Esposa es muro , edifiquemos sobre este muro vn propugnaculo de plata , donde se cifre toda su grandeza : (37.) *et murus iste adificemus super eum propugnacula argentea.* Donde dice nuestra vulgata , que es propugnaculo ; afirma el Hebreo , que es vn Templo eximio , y famoso : (38.) *Templum Eximum.* Era la Espota el muro para construirlo , que es lo mismo que fundarlo. En el se avia de colocar su cuerpo , para demonstrar las relaciones de su culto : luego debe ser vn Templo Maximo , el mas peregrino en la fabrica , el mas especial en la grandeza. Porque Templo , que ha de ser sepulcro de vn cuerpo de tanta honra , es vn Templo tan interestrado , que debe ser gloriosamente aplaudido.

La raiz de Jesè , que està para admiracion del tiempo , denominara glorioso su Sepulcro , porque en el se avia de colocar Jesè , como en su Templo : (39.) *Et erit Sepulchrum eius gloriosum.* Este Sepulcro es Templo , advierte Flores con los Hebreos : (40) *Sepulchrum, domus ampla, & Templum.* Y era Templo nuevo , dice la Biblia Maxima , porque haze alusion al Sepulcro nuevo de Christo : (41.) *Sepulchrum gloriosum, quia in sepulchro novo lapido honorabilis.* Luego logra este Templo la dicha de trasladar el Cadaver de Jesè à esta Iglesia nueva.

Tenia esta por señal , ó por blasfemias de su veneracion la misma vara , o à su raiz : (42.) *Radix Iesè, qui stat in signum populi rum.* Esta vara tenia raiz para su principio , y vna flor para su termino : (34.) *Egredieatur virga de radice Iesè.* La raiz expresta la virtud generativa del Padre , que es raiz , porque es origen. La vara es el Verbo , que con el Padre constituye vn principio , y con vna espiracion producen la flor , dibujo proprio del Espíritu Santo. Luego lo mismo es ponerle à aquel Templo esta señal ; que à la fortuna de Templo nuevo (que es vna admiracion) imprimirlle el titulo de la Santissima Trinidad.

Luego depositar en elle Templo à Jesè ; al Templo en engrandecerlo , a Jesè era trasladarlo. Que asi entiende Alos (44) aquellas palabras de Job : (45.) *De viero translatus ad Tumulum.* Luego vn hombre de tanta condignidad en merecer , à la

37.
Cap. cap. 8.v.8

38.
vers. Hebr. hic.

39.
Iai. c. 11.v.10.

40.
Hor. de Agon.
p. 17 12.

41.
Bibl. maxim. in
Iai.

42.
Idem cap. & vers.

43.
Idem cap. v. 1.

44.
Alos in Genes.

45.
Job c. 10. v. 19.

de Dios Trino se ha de trasladar. Luego las realidades de
merito, elevarán à mayor grandeza essa Casa Trinitaria.

Era Jésè vn Heroe tan grande, que à esfuerços de su obrar,
que definitiò las penfiones de lo fragil. Era vn Prelado
que en la integridad de su doctrina, bastò para hazer perpetua
prosapia, nota Laureto: (46.) *Designat Pr. latum per integrarem doctrine.* Y si fuero de tanta integridad en la Prelacia,
omo al trasladarlo no le avia de dar esa gloria à su Iglesia?

Vn Prelado, que como si fuera su generacion separada de
los demás vivientes : (47) *Abscessus de terra viventium*, no dezia
militud con los demás hombres : porque las bastardias de
esta naturaleza, no tuvieron lugar en esta tierra excelen-
tissima. Si este hombre aun no tiene olores de barro, como no
de hacer glorioso este Templo? Obispo, que trabajaba de
sus manos, por tener mas que dar à los pobres ; que en ellas los
mismos caudales repartidos, se vieron milagrosamente aumentados ; que en su blandura eran connaturales las leyes de la cle-
rencia, que por ver al pobre bien servido, andaba este Princi-
pemendando : pequeño fital es este Templo, para hombre
señorano.

Entrò à visitar à su Excelencia, siendo Obispo, vn Reli-
gio muy desu cariño, ó para desahogar su conciencia, ó pa-
ra consultar los negocios de su alma. No hallò paje en la ante-
cilla, entròse hasta el quarto de su Ilustrissima (que en este
sostendria su parte la providencia) y hallò al Santo Obispo
mendando vnos calcones de paño. El Religioso admirado,
corruñio confundido : *Qué haze vuestra Ilustrissima?* (48)
le repondiò con vn semblante amoroso : *Qué quiere, si yo los
mpos, no serà raz on, que yo los remiendo!*

O Principe el mas pobre, porque sea el necessitado mas
cos. Que por no usurparle vn real al patrimonio, que siem-
pre fue de los pobres, en las reciuidades de su juicio, se pone à
charle à ser topo vn remedio! Obispo, que por su indumenta
lo pobre lo humilde, se exercita en remediar : como a este
templo no lo ha de entabecer?

Notan los Hebreos, que este Templo, ó c^ae Sepulcro era
Palacio : (49) *sepulchrum, Templum, Palatium.* Para vn Prin-
cipe una virtud tan singular, que legano la mas grande gla-
ciacion : debe ser este Templo, Palacio, Templo, y Sepulcro,
Templo para su gloria ; sea Palacio para su grandeza, y sea
Sepulcro para su desengaño.

En cierto tiempo, siendo Consejero el Señor Arce, se ideò
en-

9.
46:
Laur. t. verb. Iesè.

47:
Isai. c. 53. v. 8.

48.
*D. Joan. Girall. en su vida, pag.
114.*

49.
Habrahic.

10.

entablar vn tributo para occurrir à las vrgencias del Reyno, era el nuevo impuesto sobre el trigo, mando el Rey se consultase à nuestro Consejero. Llegò á sus manos la consulta, y se opuso à la nueva imposicion con vna actividad tan bien fundada, que se desvaneció toda aquella idea. Pero formando la malaicia nueva planta, se arbitró, que fuese el tributo sobre la harina, y contra este asumpcioñ tomó su justificacion nuevas armas para la resistencia.

O por interès, ó por lisonja vino à persuadir al Señor Arçé vn Grande de España, que era primer Ministro; juzgó que á su representacion le rendiría aquella columna de rectitud. Pero halló, que en su Tribunal competian la justicia, y la mezza. Acaloró con tanto ardoramiento la instancia, que a su negacion, ó por enfado, ó por desabrimiento le tachó de indecreto, ó su escrupulo, ó su zelo. (50.) Y le respondió este de engaño: *Con estos calzones salí del Colegio, con ellos me bolveré á el, en el convento, donde no necesitaré de V. Excelencia para calvarme.*

Subio el Grande al Monarca à representarle la resulta, y solo le hizo expresion de la respuestas; y como era aquel pecho Real tan Catholico mandó, que no se hablasse mas de aquel tributo. Su zelo arrojó este bolcan de rectitud, para destruir aquella tempestad, que amenazaba al bien comun. Aquí rayó quanto pudo su desengaño: luego es consecuencia pre vista, que vn Ministro, tan desengañado, denominé a este Templo mas lucido.

Se colocaba Jesé en este Sepulcro, no para horror, sino para descanso, afirman San Geórgimo, y Cirilo: (51.) *Entre quiescens gloria.* Como Sepulcro denuncia la fatalidad del morir: como Ten p' o le sirve de trono para descansar; porque era anecdotario, que si se trasladaba Jesé a vn Templo de tantas luces, tuvielle este tanta gloria, que (aunque humanas) le conferencias las mas grandes veneraciones.

Como las alleguro Jupiter (52) en aquel Templo, que edificó el Rey Sarbas, dónde fueron los mas excesivos sus reproductores, porque le dedicó para sus inciensos cien Altares. Porque si Jupiter es el Líos de la ciencia, y con esta avia de haz gloriosá aquella fabrica; Deidad, que su naturaleza eternitatis, constituyó magnifico el Templo donde se ha de venerar. Y el Señor Arçé tan discreto, como sabio, y su ciencia lograble, mayoreras atenciones del Monarca.

Se le ofrecio hablar al Rey en vn café, que fu de la pedida todas las atenciones de la Magestad. Hizo su informe

50.

Su Historiad.
lib. 1. cap. 6.
pag. 25.

51.

Hieron. & Cy-
ril. ap. Cornel.
bic.

52.

Theatr. de los
Dioses, tom. 2. lib.
4. cap. 7.

el Rey, le hizo el mayor peso la consulta del Inquisidor General. Al despedirse, avian de entrar por vna misma puerta el Rey, y el Señor Arce. Se detuvo el Monarca, cediéndole al Inquisidor General la puerta. Entrò primero su Excelencia, en circunstancia, que entraba vn Grande de España, y previniendo el Rey la nota, le dixo : (53.) *Qué quereis Durante, no pando mirar à este Santo viejo sin respeto, y veneracion.* Inquisidor General de vna ciencia, que para los Reyes se haze tan respetable; luego le darà el mas grande lustre à esta Iglesia.

Estava su Excelencia tan connaturalizado con su sabiduria, que sus aciertos persuadieron lo arreglado de sus discursos, así en las cargas del Obispado, que governaba, como en las de la Fe, que resolvia. Ni se pudo hallar en la Fe columna mas firme, ni en las dependencias de la Fe Principe mas constante. Quien en lo Catholico tuvo tanta constancia, traspasó como Jesé para honrar esta Iglesia.

Salio vn decreto del Señor Felipe IV. en que à informes del Consejo, nombraba por General de la Armada de España al Duque de Jorch Ingles, y por su sangre, lustre de aquella Nacion. Supo el Inquisidor General, que era herege en lo publico, y que se dezia, que era en su interior Catholico Romano. Començò à zozobrar su discurso, y formò en el pecho del Señor Arce vna batalla su entendimiento: porque en los inconvenientes, que aprehendia, hizo dictamen, que la pureza en la Fe de las Armas Catholicas peligraba.

Arrojarse al e'collo de atropellar su conciencia, le parecia injusticia. Por otra parte miraba con veneracion el decreto, ya firmado, de su Magestad. En esta alteracion de peligros, y respectos, encendido con las luces de la razon, resolvio hablar al Rey con la mas santa libertad. Señor, le dixo, la carga indispensable del oficio, me trae al Real Trono de V. Magestad, para que me permita esta humilde representacion. Me dicen està firmado vn decreto, en que le sirve V. Magestad nombrar por General de su Armada a vn herege en lo exterior, y, sin averiguarle sus intenciones à lo secreto, ni oponerme al informe del Consejo, deseo que tenga Vuestra Magestad presente.

Que es Monarca de la mejor parte de la Europa, porque en su Reyno està la Fe con la mayor pureza. Si se menoscaba su noble, y pura porcion, se le imputará à V. Magestad. Si el Duque de Jorch con la autoridad de General de la Armada, introduce, para que preada, alguna centolla, que levantetan-

53.
Su Historiador,
pag. 242.

ta llama, que la vea el Real zelo de vuestra Magistratura, y no la pueda apagar, quanto tendremos sus vallallos que gozar: Si todavia conoce con evidencia nuestro pecado, que bien mean las cenizas de Enrique VIII. cautela sanctafera, no abra le puertas al peligro. Si a los dominios de esta Corona (que puede mucho, Señor, ó el temor, ó la violencia), con apariencias de defenderlos, le eirpeña el Duque en persuadirlos, introduce escritos para enseñarlos; no es mejor, que de este riesgo no le la haga cargo, a vn Principe tan zeloso, en el Tribunal Divino? (54.)

Tan eficaz, y poderosa fue la razon del Inquisidor General, que convencido Felipe IV. mandó, que se tuvielle por nulo el decreto, y nombró por General a vn Espaniol. La gracia, que derramaban sus labios, se fundaba en vnos dictámenes tan justos, que se confirmó el Monarca en todas las realidades, que aprchendia de su justicia. Luego vn hombre, donde obraba tan eficazmente lo Catholico, que a su persuasiva amula el Rey su decreto, imprimale a este Templo, el caracter de glorioso.

Afirma Flores, que este Templo, ó Sepulcro de Jesus es lo mismo, que vn descanso de los que mueren, vn descanso de los que triunfan, y vna quietud de los que viven con la affliction: (55.) *Requiem mortuorum, requiem post bellum labores, requiem ab afflictionibus.* Es descanso de los que mueren. Porque, como su Excelencia se vistió de la mortalidad de nuestra tierra, logró su descanso en este Templo; porque todas las fatigas del vivir, la consumió en su muerte por la gloria de descansar.

Es este Templo, descanso de los que triunfan, murió el Señor Inquisidor General; pero su fallecer, no se si le llame morir, ó triuntar. Pago este cenio perpetuo; pero fue su muerte triunfo, no despojo. Toda su vida fue vna continua guerra, pero en esta batalla rindió de tal suerte sus passiones, que (para cantar la victoria) tendió la razon sus rafetanes. Para acreditar David, en el encuentro con el Gigante, las glorias de su triunfo, colgó en señal las armas en el Templo. Luego el cadaver del Señor Inquisidor General, se ha de trasladar, y poner por señal en este Templo, para que sean eternas las memorias de su triunfo.

Es este Templo descanso de las afflictiones. Al compás de lo entendido, era su Excelencia mortificado. Con trage de emulacion (aunque Santa) disputaba lo amante, y lo penitente. Visitando su Obispado de Plasencia, ocurrió la yilita en la

Illustrissima ay enabá, llegó al Lugar de la Curna , y no tuvo co' alguna que comer ; el Cura le envió à su Illustrissima vna fineza , la que no quiso admitir , por no abrir mano para faltar à la justicia ; porque sospechó , si el regalo era soborno . La Familia le instaba , que como se avia de aliarse su Illustrissima ? Y les respondió : *Con que aya pan basta.* (56.) Prelado , que así se sabe astringir , y mortificar , que con olo pan puede vivir , denominé a este Templo tan glorioso , que con el haga resplandecer .

En el fuego de su hoguera el mismo incendio con que
mataba , era el potro donde se afigia . Con vnos cordeles des-
golpeaban aquellas carnes , que en su mismo Tribunal
van de llevar la sentencia de innocentes . Señor Obispo de
Plasencia , Señor Inquisidor General de España , à este cuerpo ,
porque V. Excelencia se estimera en hazerle padecer ? Porque
esta trasladarlo al Templo de la SS. Trinidad , no ha de des-
fumar . Esta Casa Trinitaria es el centro de su fortuna .

56.
Historiador,
pag. 103.

PVNTO II.

V N Rey de los Romanos , construyó vn Templo à la Fortuna . (57.) Acabado ya , y perfecto , colocó en el vna figura de esta Diosa , donde se venetó la Fortuna tan engrandecida , que en aquel Templo , como que se extendía ella misma mas afortunada . Luego si à este Templo se traslada vna figura del Excelentísimo Señor Inquisidor General (que es vn mapa de nuestra mortalidad , pero con su incorrupcion) este es el mejor lienzo de su virtud . Con este Cadaver se admira este Templo mas lucido , y su Excelencia mas fortunado .

Fortuna fue para Jericó , que sus murallas las reduxesse el tiempo à cenizas , porque à impulsos de la Fé se destruyeron , ó arruinaron . (58.) *Fide muri Jericho corruerunt circuitu dierum septem.* Que pudieron desmoronarse vnos muros , que resistieron tantos assaltos ? Que en el mismo teón de combatidos , dexaron tantos enemigos derrotados ? Que vnos Torreones , que así se han de defender , el tiempo los ha de escarmentar ? Como del gracia se deben sentir ; pero fortuna es , si por la Fé se dexaron arruinar .

Luego ay en su Excelencia dos fortunas : una , de verle por el difunto ; otra , de trasladarlo à este Templo . Ya no ultra-

57.
Teatro de los
Dios tom. 2. lib.
7. pag. 480.

58.
Paul. ad Hebr.
cap. 11. v.30.

ño , que esta Torre se aya arruinado , que esta Columna de la Fé se aya rendido : que con este Principe aya tropezado la muerte ; que siendo por la Fé , no es ignominia , sino es victoria . Este trofeo con impressiones de destrozo , fue escalon para que sea en este Templo afortunado .

Trasladado Joseph con tantos resplandores , estendió en su Templo las ramas hasta los crystales : (59.) *Extendit palma suos usque ad mare , & usque ad flumen propagines eius.* Quanto tuvieron de estendidas , se comprehenden mas afortunadas . No me admira , que se dilaten las fortunas de su Excelencia , como las de Joseph , hasta las aguas dulces ; lo que me palaña es , que sea afortunado en las aguas amargas . No fueran tan acristaladas sus virtudes , si no padecieran la tormenta de las contradicciones .

La emulacion , ó el interés nubla con mucha ceño la virtud ; ya se hazia intolerable la de nuestro Consegjero Real . Determinaba el Rey embiar vn Ministro à los Estados de Milan , para que de los gastos de las Tropas , y las Plazas tomalle con el mayor rigor las quentas . Pidiò informe su Magestad , por no errar en la elección ; y como sus emulos disfrazaban sus designios , introduxeron en la buena aprehension del Rey , que el señor Reynoso ; y con brindarle al Rey su gusto , bolabana desconocidos el veneno .

Luego mandò su Magestad , que se le hiziese el poder con la mas amplia jurisdiccion : entablò nuestro Consegjero sus articulos ; se le hizo consignacion de salarios ; se impulso bien en las instrucciones , y estando proxima su marcha , comprendio la Reyna , que le arrojaba de Espana la embidia , y con el poder , y la resolucion le pidiò al Rey vn Obispado . Va aqua entonces el de Tuy , y se le hizo à la Reyna la gracia . Indico el Rey su deseo de saber , para quien era el Obispado ; y sin reticuarla la Reyna dixo , que para el Consegjero Arce . El Rey diò
Vá fuera del Reyno . Porque no vaya esto , replicò la Reyna : y se devianeceraron todos los artificios de sus emulos . Hombre de tanta justificacion , (60) que de las contradicciones , lograba la atencion de la Reyna : luego en su translacion afianza en el Templo su fortuna . Heros , que con tanta honra se ha de vestir , su grandezza en los crystales (como en papel) se ha de escribir .

Aquella viña trasladada , que es Joseph , dice David , qd
plantó Dios sus raizes : (61.) *Plantasti radices eius .* Que rafra
Dios esas raizes , dice el Arabigo : (62.) *Radicasti radices eius .*

~~confundit Joseph, y su Excelencia (como viña) radicarlo para aplaudirlo.~~ Porque como se trasiadaba à vn Templo de la Santissima Trinidad, tuvo su Cadaver tanta radicacion, que el mismo esfuerço de aplaudido, lo dexò en su mayor fortuna radicado.

Este explendor tuvo en su Excelencia no sé que simpatia de su voluntad. Dia veinte y vno de Octubre le parecio à su Excelencia, que en su coraçon asistian con vn modo singular (encendiendio sus finezas) las Tres Divinas Personas. (63.) Luego si el Señor Inquisidor General hizo vn Templo de su coraçon, para que habitasse la SS. Trinidad, depositando en él los mas grandes favores, le dà el Divino poder este Templo, para constituir mas afortunadas sus luces.

Llenó esta viña la tierra: (64.) *Implevit terram*, con los creditos de su fama. Nota con erudiccion Lorino: (65.) *Repleta est terrum gestarum fama*. La inundò con el olor suave de la Religion: (66.) *Religionis odore*. Y con los esmaltes de su virtud, con que hallo gracia delante de Dios: (67.) *Splendore potentiae, & invocarecent, inveniente se gratiam in conspectu Dei*. Luego se traslada su Excelencia à este Templo, con el sobreescripto de graciosó, con drotulo de justo, y con las mejores pruebas de zeloso. Hombre que llena la tierra con tanta fama, encuentre en este Templo su fortuna.

Fue tan grande la de Joseph, que en el poder de su braço depositò Faraon todo su dominio, con tan especial grandeza, que todo Egypto le hincaba la rodilla: (68.) *Vt omnes coram eo genuflecterent*. Porque era el Primer Ministro para las consultas, y las resoluciones. Enfermó el Señor Inquisidor General; tomò el accidente tanta fuerça, que se consintió el Rey, se acababa aquella vida, de tanta utilidad para España. Las noticias de su peligro, se hazian mas sensibles en su Real pecho, porque perdia tan grande Ministro.

Llego el caño fatal de noticiarle su muerte al Rey. Afillido, y congojado prorrumpió en esta real demonstracion, con que calificò quanto le amaba su voluntad: (69.) *Bendito seas Señor, que aveis quitado el braço derecho de esta Monarquia. Hombre que al morir merece esta alabança de la Magestad, acrediaten este Templo Trinitario su elevacion.*

Reflexto aqui en dos fortunas, vna de este Templo, por su funda; otra de su Excelencia, porque le corona. Yo quisiérdaré vna piedra eternamente Divina, para que funde la Iglesia como humana: (70.) *Ecce ego mittam in fundamentis sion lapi-*

63.

Su Historiador,
pag. 267.

64.

Idem Psal. 57 v.

65.

Lorin. in hunc
Psal.

66.

Idem ibidem.

67.

68.
Genes. cap. 41.
v. 43.

69.

Su Historiador,
pag. 364.

70.

Ibid. cap. 28.
v. 10.

71.
Heb. apud Haie.

72.
Sibl. Max. hic.

73.
ibidem.

74.
Hsi. eodem cap.

Lapidem. En este muro soberano , conocerá Sion fundado su Templo ; así lo leyeron los Hebreos : (71.) *Ecce ego fundator.* Y como nota la Biblia Maxima, lo mismo era embiar essa piedra, que fundar en Sion el Templo, ó la Casa: (72.) *Mittere in fundamen-
tis sion lapides, est fundare.*

Se fundaba ella Casa en nombre de la Trinidad Beatissima , advierte la misma Biblia Maxima : (73.) *Ecce ego. Verbum illud est Patris de Filio , vel totius Trinitatis.* Luego tenia el Templo tanto explendor , porque la primera piedra de su fundación era en el nombre de la SS. Trinidad. Esto que se entiende de Chrito à la letra , se acomoda al Señor Inquisidor, que en este Templo es la piedra fundamental.

Era ésta con dos formalidades. Piedra del fundamento, y piedra angular del edificio : (74.) *Lapidem probatum angulum.* La piedra en las zanjas funda el Templo ; la piedra angular es corona del edificio. Luego si su Excelencia fue la piedra para construirlo, trasladese á este Templo su Cadáver para coronarlo. Luego evidenciará el Templo ésta gloria , y su Excelencia en él, el simbol de su grandeza.

Pero, ó fortuna ! que le recuerdas á nuestra memoria su desgracia. Señor Inquisidor General, bien aprehende este Colegio a V. Excelencia afortunado ; pero quando dexara degollar la lattima de averle perdió ? Venerable Colegio mio, yo te entrezo este deposito. El Rador es este Templo. Este Templo de mortuicia, miralo con señales de incorrupcion : Luego tu deposito vn reñoro de virtud. Encóndelo en tu corazón , que este sera para su Excelencia el mejor tributo de nuestra voluntad. Así se aprecia mas lo escondido, y sera mas grande obsequio lo tributado.

Hon. b e fué con las pensiones del barro ; pero que se yo, si su Excelencia elevo tanto su misino polvo , que en el aprendio las lecciones de su delengajo. Muy presente tuyo fué Excelencia, que es el hombre vn juguete de la fortuna, y vn reñato de la contingencia : vn círculo , cuyo crystal pronostica la corrupcion : es vn de pojo , que lo imprime, como indispensible, en sus volumenes el tiempo : es vn ciclavo de la muerte, no permitirle indulgios á lo grande : es vn viandante , que aun la tierra que pisa le es contingente : es vn d'fierro , que la fragilidad lo ha hecho precioso : y es vn poco de humo , donde aun no se puede distinguir distincion entre su existencia , y su ruina.

Todo esto se representa en este cadáver de su Excelencia, en cuyo destrozo, que equivale a muchos despojos , bien tra-
drá

dria que sentir los siglos. Juguò con la fortuna ; pero no se atrevió à la fatal la intóntancia. Hombre , que solo vivió para morir, còmo lo mudable se le avia de atrever ? Fue de la muerte esclavo por el vñiversal decreto : pero con què bochorno pregonará la muerte este triunfo ? Si esta ceniza no se supo en soberecer : luego fue dudosó para la muerte triunfar. Tomò al mundo por destierro, y las honras las miraba con el semblante de humo. Quien tan eficazmente pensaba , que es la vida, y la honra humo , que se ha de desvanecer : còmo temblaria su conciencia para determinar ? Fue su Excelencia hombre , que con lo racional, y su virtud arreglò sus resoluciones ; pero aun no parecia hombre en las fragilidades.

Pues venerable Colegio mio,buelvo à repetir, por via de deposito (aunque perpetuo) te hago entrega de esta preciosissima Alhaja. Te encargo lo que intimò San Pablo à Timoteo: (75.) *Timothee, depositum custodi,* y guarda este deposito. Oro preciosissimo te vengo à entregar ; oro con las iniñas qual dales me has de bolver. No te entrego plomo con sus pesadumbres ; es oro con sus preciosidades: (76.) *Aurum accepsi, aurum redde.* *Nolo pro auro plumbum.* Guarda este deposito, que si este es la carga de vn Obispo: (77) *Munus, & officium Epi, copale,* te entrego el cadaver de vn Obispo , que no le diò treguas al trabajo , porque de sus obejas no tuvo el mas leve olvido.

Este deposito es la doctrina mas sana, con que se le guarda la Fé su pureza : (78.) *Per depositum intelligere doctrinam sanam:* y te entrego como deposito el Inquisidor General mas justo, que con la verdad de su doctrina mantuvo la Fé con la mayor ameza. Es este deposito la caridad mas ardiente : (79.) *Per depositum intelligere charitatem :* y ai te hago entrega de el hombre mas fino , y amante. Es este deposito la castidad : (50.) *Per depositum castitatem intelligunt;* y te entrego el Cadaver de vn hombre , en quien quisieron disputar la primacia lo fino , y lo honesto. Es este deposito la Gracia : (51.) *Per depositum intelligitur gratia.* Y te deposito vn cadaver, que le tocò por suerte vn alma tan buena, que no se si perdiò la gracia bautismal su Illma. Y quien depositò asi la gracia,le haze creer à nuestra piedad , que està descansando en la Gloria.

Ad quam,&c.

Sub Correct. Sanct. Rom. Eccles.



75.

i.e. ad Timoth.
cap.6. v.2.E.

76.

Vincent. Lyrin.
ap. Flor.

77.

Theodoret. apud
Cornel.

78.

Cornel. in Epist.
Paul.

79.

Idem ibidem.

80.

Idem ead. loco.

81.

Idem ead. loco.

